

AJDIP/391-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
037-2018	20-09-2018	PYR	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio PRI-417-08-2018 del señor Edwin Salazar Serrano, jefe del Departamento de Protección y Registro, traslada al señor Jorge Arturo López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación la solicitud de rehabilitación de la siguiente licencias:

- Embarcación Cesna II, Matrícula P-12514, Propietario: Iván Francis Vega Monestel, tipo de pesca: Escama, Tiburón, Camarón Artesanal excepto Dorado.

3-Que mediante el oficio DGOPA-111-2018, el señor Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas emite recomendación favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación la licencia supra indicada.

4-Escuchado el oficio DGOPA-111-2018, presentado por el señor Mauricio Méndez Trejos, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación Cesna II, Matrícula P-12514, Propietario: Iván Francis Vega Monestel, tipo de pesca: Escama, Tiburón, Camarón Artesanal excepto Dorado.

2-Comunicar al señor Edwin Salazar Serrano, jefe del Departamento de Protección y Registro, para que se proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPESCA.